Moción de Orden del Día N° 5412

CONGRESO de la REPÚBLICA

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la Paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
27 JUN 2023
RECIBIDO
Firma..... Hora 18:10

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de La Victoria, de la provincia y departamento de Lima, fue creado por Resolución Suprema el 2 de febrero de 1920, siendo presidente de la República el señor Augusto B. Leguía.

Que, el distrito de La Victoria está ubicado en Lima Metropolitana y limita por el norte con el Cercado de Lima y el distrito de El Agustino, por el oeste con el Cercado y el distrito de Lince, por el sur con el distrito de San Isidro y por el este con los distritos de San Borja y San Luis.

Que, el distrito de La Victoria formaba parte inicialmente de Miraflores, de Ate y de Lima. Fue un gran distrito obrero que en su mejor época abarcó las actuales jurisdicciones de El Agustino, San Luis y partes de San Borja.

Que, las primeras Unidades Vecinales de Lima fueron construidas en el distrito de La Victoria, albergando a la mayor cantidad de clase obrera de la época en las zonas que hoy corresponden a Matute y El Porvenir.

Que, el distrito de La Victoria se destaca por el gran auge comercial especialmente en las áreas automotriz, mercados mayoristas, industria textil -destacando el emporio Gamarra- y autopartes.

Que, el distrito de La Victoria se yergue actualmente como un distrito moderno, contemporáneo, con zonas residenciales y financieras, alberga numerosos centros educativos entre los que destacan el Instituto Tecnológico José Pardo y la Escuela de Obstetricia de la Facultad de Medicina de la UNMSM. Se encuentra también el Instituto Peruano de Energía Nuclear y la Escuela Nacional de Artes Gráficas, entre otros.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es justo expresar el reconocimiento al crecimiento y pujanza de este noble distrito limeño.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de La Victoria, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 103° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Rubén Cano Altez, alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de La Victoria.

Lima, 27 de enero de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/01/2023 18:21:52-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República